



Martinez Chavarria⁶⁾, Julian Iveth Salinas
Ramon Ernesto Solano Williams⁸⁾, La ausencia de la
Comisionada Municipal Guadalupe Galindo Espino
ante el Insuscripto Secretario Municipal que da fe
con el proposito de tratar la siguiente agenda:
agenda:

- Oración a Dios

1º Comprobación del Quorum

2º Lectura y Discusión de la agenda a tratar

3º Palabras de Bienvenida y apertura al Cabildo Abierto
Por el Sr. Alcalde Municipal

4º Tema a tratar: Socialización con Presidentes de pa-
trignatos, Auxiliares, y Fuerzas vivas del Municipio
La Conformación de las mesas de protección ciuda-
danas.

5º Socialización del Tema a tratar por el Sub-Comi-
sario de Policio Remedy Cruz Reyes.

6º Preguntas y Respuestas

7º Cierre del Cabildo Abierto

- Después de dirigernos al creador del universo en pala-
bras de oración, se dio lectura a la agenda la cual
fue aprobada, seguidamente tomo la palabra el Sr.
Alcalde Municipal quien dio por abierta la sesión a
Cabildo abierto, luego dio la cordial Bienvenida a todos
los presentes, y continuo diciendo que el tema a
tratar el día de hoy son la socialización de las
mesas de protección Ciudadanas en cada una de las
comunidades del Municipio, ya que son de suma
importancia, porque todos sabemos los altos niveles
de Inseguridad que estamos viviendo en casi todo
el municipio, y la modalidad del Gobierno central es
la conformación de las mesas de protección ciuda-
danas, y nosotros como Corporación Municipal lo
algo que tenemos que apoyar, es por eso que el día



estamos cumpliendo con la petición que nos hizo el Sub-Comisario de policía Rumbely Cruz Reyes con la convocatoria a Presidentes de Patronatos, Auxilios y Fuerzas Vivas del Municipio a este Cabildo abierto ya que nos entorpece bajar los índices de inseguridad en el Municipio, como también el corte ilegal de madera ya que es un deber nuestro cuidar del Medio Ambiente.

Seguidamente tomo la palabra el Sub-Comisario de policía Rumbely Cruz Reyes quien comienza a explicar la organización y sostenimiento en Mesas de Seguridad Ciudadana manifestando que Honduras posee un modelo Nacional de Servicio de policía Comunitario que corresponde a una Filosofía de actuación policial dirigida al acercamiento con la comunidad y cuya implementación trae consigo una serie de procesos, entre ellos, la organización de las comunidades en Mesas de Seguridad Ciudadana. La creación de las Mesas de Seguridad Ciudadana tiene el propósito de solucionar diferentes problemas que aquejan a la población, ya sea en barrios, colonias, aldeas o caseríos de los diferentes Municipios a nivel Regional. Continuo diciendo que las estructuras de las Mesas de Seguridad Ciudadanas serán integradas por:

- Voluntarios de la comunidad, en la identificación de los problemas que amenazan y generan violencia.
- Articular los lazos de participación policía - Comunidad
- Construir líneas bases y desarrollar planes de seguridad entre policía y comunidad para que haya participación e integración de las partes.
- Crear y desarrollar proyectos, programas y actividades en materia de prevención de la violencia para el mejoramiento integral de la comunidad. Continuo manifestando que la conformación de la Mesa Departamental de Seguridad Ciudadana está conformada por un Coordinador que en este caso sería el Gobernador Departamental



o a quien designe, un Sub Coordinador que en este caso seria en jefe de la UDEP o VMEP, Secretario de actas un Tesorero, un Fiscal, y dos representantes de la Juventud y mujer. Tambien manifesto que la conformación de las Mesas Municipales de Seguridad Ciudadana estaran conformadas por un Coordinador que en este caso seria el Alcalde Municipal o a(p) quien designe, un Sub Coordinador que en este caso seria el Jefe de policia del Municipio, un Secretario de actas, un Tesorero, un Fiscal, y dos Representantes de la Juventud hombre y mujer. Tambien manifesto que la conformación de las mesas Comunales de Seguridad Ciudadana estaran conformadas por un coordinador que en este caso seria el lider de la comunidad, Patronato, un Sub coordinador que en este caso seria en jefe de la policia de la comunidad, un secretario de actas, un Tesorero, un Fiscal, y dos Representantes de la Juventud Hombre y Mujer. Tambien dio a conocer los principios que deben poseer los miembros de las mesas de seguridad ciudadana los cuales son: A- Espiritu de servicio a la comunidad. B- Vigilancia C- Educación y Capacitación D- Igualdad, E- Priorización de acción, F- Transparencia pública, G- Respeto de protección, H- Representatividad, I- Conciliación, J- Respeto mutuo, K- Solidaridad. Tambien dio a conocer los Requisitos para ser miembro de una mesa de seguridad ciudadana: Ser Hondureño(a) por nacimiento o por naturalización - Mayor de Edad (18 años) - Estar en sus goce de sus derechos civiles - De reconocido honorabilidad - Residir en la localidad de la comunidad o el Municipio (2 años minimos) - A los postulantes como miembros de las mesas de seguridad ciudadana se les realizara verificación en los sistemas NACMIS Policiales de la DPI, DIPOL, y otras instancias.



funciones que las Responsabilidades de los integrantes de las Mesas Municipales: 1º Informar verbalmente o por escrito a la policía Nacional sobre actividades ilícitas en su comunidad. 2º Comportamiento ejemplar demostrando respeto a la dignidad de la persona humana en cada una de sus actividades. 3º Seleccionar un lugar adecuado para celebrar sesiones y realizar la elaboración del diagnóstico Comunitario, planes operativos, evaluaciones y documentación de experiencias. 4º Realizar la identificación de personas ajenas que lleguen a vivir a la comunidad y actualizar el censo poblacional comunitario mensualmente. Continuar dando a conocer las prohibiciones para los miembros de las mesas de seguridad Ciudadana. - Violentar las leyes de la República - Crear o promover el porte ilegal de armas - Abusar del puesto que la mesa les confiere - abusar de los derechos de los ciudadanos - Aprovecharse de su posición para resolver problemas personales u ocasionar actos de venganza - actuar en base a resentimientos y sectarismos, ya sean estos de tipo político, religioso, militar, económico u otro orden particular. - El consumo de bebidas alcohólicas y drogas. y las ventajas de Funcionamiento en mesas de seguridad Ciudadana son: Reducción de la inseguridad - Mejora la convivencia comunitaria - Liderazgo de la comunidad - Respeto y admiración de la comunidad - Participación de la comunidad en la solución de los problemas - apoyo inmediato de las autoridades a la comunidad - Orientación en diferentes temas - Reconocimientos a la comunidad - Denuncias rápidas a la policía - Disuasión efectiva. y los resultados esperados de las mesas de seguridad Ciudadana son: A - Reorganización de mesas de seguridad Ciudadana. B - Diagnóstico situación de la comunidad. C - Diseño del plan de trabajo de acción comunal. D - Presionar la operatividad policial en los puntos críticos identificados.



para la reducción de la incidencia delictiva. E - Fomentar la confianza de la ciudadanía con la policía a través de la cultura de la denuncia. F - Implementación de estrategias para la recuperación de espacios públicos. 6 - Rendición de Cuentas a la Comunidad. Menciona que las capacitaciones para los miembros de la Mesa Serán las siguientes: Delito contra la vida - Delitos contra el Honor y el pudor - Delitos contra los bienes Ciudadanos - Problemas de Convivencia Social - Seguridad Vial. Las actividades propias para conformación en mesas de seguridad son: A - Visitar a los Presidentes de Patronatos o líderes de la Comunidad, para socializar el tema y que ayuden a convocar a Ciudadanos que asistan a la reunión en donde se pondrán candidatos idóneos que puedan formar parte de la directiva en (MSC). B - Gestionar el apoyo del recurso humano, logístico y financiero. C - Definir la diferencia entre los Comités de Seguridad y las Mesas de Seguridad Ciudadana. D - Comportar a la Comunidad en una primera reunión donde se presentara el objetivo de la asamblea que deberá ser desarrollada en una reunión con los integrantes y se tratarán temas en específico con sus autoridades o su representante en un lugar abierto y de acceso a todo Público. También menciona la responsabilidad de los Jueces de UDEP y UMEP - Organizar una determinada Cantidad de Mesas de Seguridad Ciudadana de acuerdo al instructivo que se emita. - Coordinar con el Director de la (DNPSC) mismo que a su vez llevara a la superintendencia correspondiente a la gran actividad de juramentar las mesas de seguridad Ciudadana, municipal y comunales. - Coordinar Mantener una comunicación permanente con los integrantes en: Mesas de Seguridad Ciudadana - Llevar expedientes de cada Mesa de Seguridad Ciudadana y de sus integrantes - atender peticiones de convocatorias para asistir a las reuniones en (MSC) - Recibir



32

ductos e informes de la Ciudadanía - Participar en forma activa en cualquier actividad relevante de municipio. Las Mesas de Seguridad Ciudadana es un instrumento oportuno para la resolución de conflictos dentro de una sociedad, ya que sus integrantes son líderes comunales y quieren el beneficio para el mismo - El Modelo Nacional de Servicio Político Comunitario, va a la par con la creación de la policía escolar y la creación de las mesas de Seguridad Ciudadana - Las personas pueden exponer diferentes problemas de orden público y seguridad para que los integrantes de las MSC sean enlace con las autoridades civiles e instituciones del Estado de Honduras y por último termino enumerando el marco legal para la creación de las mesas de Seguridad - Constitución de la Republica de Honduras, Artículo 293 - Ley Organica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras, La Gaceta 2017 - Ley de la Comuna Policial, La Gaceta, 2017 - Ley de Municipalidades y sus reglamentos, 2016 - Guía de Conocimiento, Organización, Capacitación y Seguimiento de las Mesas de Ciudadanos y Ciudadanas por la Seguridad, 2006 - Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria Honduras, 2016 - Guía de Operaciones de los Cinco Pasos del MNSPC, Secretaría de Estado en el despacho de Seguridad, 2021. (6) Preguntas y Respuestas. (6.1) El Sr Constantino Espino preguntó que se habia Sinceridad al brindar informacion. El Sr Sub-Comisario de Policia Remedy Cruz Reyes manifesto que se habia Sinceridad ya que el Policia que divulga informacion brindada por los miembros de la mesa segun la ley organica de la policia es una Falta Grave. 7) Sin mas preguntas se dio el cierre al Cabildo Abierto.



*

*

10

10/10



2º Sofía Blum

3º Martha Lorena Brito Blanco B.

4º

5º

6º

7º

8º Ramón Ernesto Solano W

* Wagner

acto N° 24

Sesión celebrada a cabildo abierto, en la cancha de la Escuela Republica del Brasil del municipio de el Carmen Departamento de Choluteca, el día jueves 08 de septiembre del 2022, a la 9:00 AM Presidido por el Sr. Alcalde Municipal Luis Andres Pardo Bellino, la presencia del Sr. Vice-Alcalde Municipal Francisco Alcides Montoya Corcama, la asistencia de los Regidores por su orden del 1-8, Erick Bautista primo Aguilar¹, Sofia Uhara Castro², Martha Lorena Brito Blanco Betancourt³, Medardo Gemeny Aguilar⁴, Juan Carlos Martinez Mendez⁵, Escarlett Maria Martinez Chavarria⁶, Lilian Iveth Salas Graa⁷, Ramón Ernesto Solano Williams⁸, la ausencia de la Comisionada Municipal Guadalupe Galindo Espino, ante el Insignificado Secretario Municipal que da fe, con el proposito de tratar la siguiente agenda.

agenda

1º Oración a Dios

2º Entonación del Himno Nacional

3º Entregación de la mesa principal (Corporación Municipal)

4º palabras de Bienvenida (Presidente COMUDEN, Paul Narabiega)

5º Apertura del Cabildo Abierto (Alcalde Municipal)

6º Lectura de Propuesta (Tesorero COMUDEN, Martha I. Buitillo)

7º Juramentación y entrega de los carnets a miembros CDN

8º Firma de convenio o propuestas (Ordenanza Municipal de no quema y tala del Bosque)

STUDIO